



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

## OTROS ANUNCIOS

Según el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a los habitantes que figuren empadronados incumpliendo lo establecido en el artículo 54 del citado Reglamento.

A tal efecto, se ha emitido decreto de Alcaldía 117 de 2010, de 2 de julio, de incoación de baja de oficio de las personas que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos:

- Vasile Fricosu.
- Nadia Bourgila.
- Basma Ababri.
- Eduardo Gil Borrallo.
- Ioana Neagu.
- Jenica Cosmin Goga.
- Ioana Taranu.
- Nicoleta Neago Stoica.
- Mario Daniel Neago Stoica.

A tal efecto, las personas indicadas dispondrán de diez días para presentar, en su caso, las alegaciones que consideren oportunas.

Fresnedillas de la Oliva, a 2 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.393/10)